REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

DE: **JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO**
ALCALDE MUNICIPAL

PARA: **JAKELINE ESTUPIÑAN GUTIERREZ**
Área de Desarrollo Ambiental y Agropecuario

FECHA : 01 OCT 2025

Apreciado(a) Doctor(a):

Me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con **HEIDY JOHANNA MUÑOZ ALVAREZ**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AGRÓNOMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA;** para lo cual remito copia del contrato.

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación de los contratos, y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a éste despacho cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del

contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos a la Secretaría Jurídica oportunamente para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento respectivo dentro de la ejecución y liquidación contractual.

Cordialmente,

JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
ALCALDE MUNICIPAL

CONSTANCIA DE RECIBO:

FIRMA:_____
NOMBRE: **JAKELINE ESTUPIÑAN GUTIERREZ**
CARGO: Área de Desarrollo Ambiental y Agropecuario